



B 5514851

20ª CLASE

113/11	Municipalia.S.A. Lote P. ord.....	640'00	2-1-1-02
114/12	Clínica Vistahermosa.....	4.983'00	1-2-1-06
115/13	Exp. número 1, sellos correos....	1.000'00	2-1-1-03
116/14	Depositario. Un socorro.....	40'00	2-1-3-10
117/15	Delg. Industria.....	56'00	2-1-5-14
118/16	cuartel Guardia Civil. telf.mar.A	139'00	2-1-1-03
119/17	Teléfono Mayo y Junio.....	13.434'00	
120/18	Depositario. Viajes Alicante.....	170'00	2-1-1-01
121/19	Depositario. Un socorro. ....	500'00	2-1-3-10
122/20	Depositario. Gastos portes leche.	300'00	2-1-3-07
123/21	Depositario. Portes aguas.....	400'00	2-1-5-05
124/22	Depositario. Portes diversos.....	260'00	
125/23	Depositario. Portes sem.3 al 9 ma	235'00	
126/24	Depositario. Portes agua.....	275'00	
127/25	D. Manchón. Alq. casa Secretario.	1.700'00	2-1-1-06
128/26	D. Manchón. gast. com. Abril.....	225'00	
129/27	Exp. n2 1. sellos correos.....	1.000'00	2-1-1-03
130/28	Exp. nº 1. Sellos correos.....	2.600'00	
131/29	Depositarario. Un socorro.....	50'00	2-1-3-10
132/30	Depositario-Recog. perro vagab...	50'00	2-1-6-07
133/31	Exp- número 1. Sellos correos....	250'00	2-1-1-03
134/32	Gastos comunales Mayo viv. Secret	225'00	2-1-1-06
135/33	Delg. Nacional Sind. mes 11-66...	1.755'00	6-1-1-01
136/34	Del. Nacional Sind. mes 12-66 ...	1.755'00	
137/35	Suministros y Pes. mat. sum.....	780'00	2-1-5-02

138/36 Portes ferrocarril. 3 bancos..... 365'00 2-1-5-14

SUMA TOTAL..... 353.670'00

8. 3-46/71 PERSONAL. PLAN VACA- Dada lectura plan vacacio  
CIONES PERSONAL AGUA POTABLE.-- nes personal servicio agua -  
----- potable, que presenta la Je-  
fatura de Personal, para el presente ejercicio, la Permanen-  
te quedó enterada y conforme.-----

9. PERSONAL. PROPUESTA GRATI- A propuesta de la Alcaldía-  
FICACION PERSONAL HERMANDAD - en relación con el auxilio del  
LABRADORES AUXILIO ACTUALIZA- personal práctico del lugar --  
CIO Y CALIFICACION CATASTRO - ofrecido por este Ayuntamiento  
DE RUSTICA DE ESTE TERMINO.-- a los servicios provinciales -  
----- del Catastro de Rústica en la-  
Sesión celebrada en esta Villa el día 30 de Marzo, relativa-  
a la preparación de los trabajos de calificación catastral -  
de este término, que ya han sido realizados, habiéndose rea-  
lizado el auxilio ofrecido durante diez días por don Ignacio  
Mas Torres y don Jospé García García, la Permanente adoptó -  
el siguiente ACUERDO:-----

Conceder al indicado personal una gratificación de-  
MIL QUINIENTAS PESETAS A CADA UNO DE ELLOS.-----

10. ESCRITO CONSEJO LOCAL SO Dada lectura escrito de la -  
BRE VISITAS MUSEO MUNICIPAL- Presidencia del Consejo Local -  
MARIANO BENLLIURE.----- del Movimiento, interesando se-  
----- permita visitar las dependen-  
cias del Museo Municipal Mariano Benlliure a las entidades -  
culturales de nuestra provincia, y en general a comprovincia  
nos que lo deseen, gratuitamente, y en las horas y días que-  
al efecto estime conveniente, a través de la Delegación Pro-  
vincial de Cultura, a propuesta de la Presidencia, la Perma-  
nente, adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Comunicar que este Ayuntamiento, en el mismo espíritu de amplia apertura al incremento cultural y mejor conocimiento de los valores artísticos de nuestro Museo, fijó por Acuerdo Plenario tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1.970, todos los sábados como día de entrada gratuita en el Museo Municipal Mariano Benlliure.

11.1 PLUS VALIA. EXPEDIENTES DE BONIFICACION EN LIQUIDACIONES ARBITRIOS.----- Dada cuenta Expedientes de Plus Valía nos. 82, 92, 93, 94 y 95 del presente ejercicio, a los que se ha aplicado las previsiones del artículo 513,2 de la Ley de Régimen Local, por concurrir las circunstancias previstas en el mismo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar liquidaciones que importan respectivamente 1.424, 7.121, para los expedientes 82 y 92, y 947, 197, y 1.907 para los expedientes 93, 94 y 95.-----

11.2 PLUS VALIA. EXPEDIENTES DE BONIFICACION EN LIQUIDACIONES ARBITRIO.----- Solicitada por don Germán García, bonificación en expediente del liquidación del Arbitrio s/ incremento del valor de los terrenos nº 39/71, en causa a la deficiente infraestructura de los terrenos afectados. Con lo informado por el Negociado con el visado del Sr. Interventor, y en armonía con el informe del Sr. Aparejador Municipal de Obras, visto el Artículo 511 de la Ley de 24 de Junio de 1.955, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Conceder bonificación del 10%.-----

12.1 4-333/71 FOMENTO LICENCIAS OBRA NUEVA PLANTA.----- Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de D. José Boj, de Municipal Licencia para construcción de albergue rural de 29 m/2 en Pda Monje, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-

DO:-----

Otorgar la licencia de obra, con afección de superficie según escritura otorgada el 21 de Noviembre de 1.968 y previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 255'50 pesetas. Pase el presente expediente a la Inspección Municipal de obras para comprobación en su día de la cantidad, calidad y afección de la obra solicitada.-----

12.2 2-332/71 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de D. Francisco Sánchez de Municipal Licencia para construcción de albergue rural de 29 m<sup>2</sup>. en Zona Tahulla, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra con afección de superficie de la escritura librada 29 de Octubre de 1.968, y previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 255'50 pesetas. Pase el presente expediente al Dossier de Trabajo de la Inspección Municipal de Obras para comprobación en su día de la cantidad, calidad y afección de la obra solicitada.-----

12.3 4-331/71 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Dña Aurelia Ferrández Quesada de Municipal Licencia para construcción de refugio de labor en distrito Goril, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada con afección de superficie escriturada el 11 de Febrero de 1.971, y previo pago de la tasa municipal que importa 251 pesetas. Somé



B5514852

20ª CLASE

tase el expediente al servicio de Inspección Municipal de -  
Obras para comprobación de la cantidad de 28 m/2 de obra so-  
licitada, su calidad y afección.-----

12.4 4-327/71 FOMENTO/ LI-- Con lo informado por el Sr.  
CENCIAS DE OBRAS NUEVA PLAN Aparejador Municipal y dictami-  
TA.----- nado por la Comisión de Fomen-  
----- to en la solicitud de D. ANTO-  
NIO SANCHEZ HERNANDEZ de municipal licencia para construc-  
ción de albergue rural de 28 m2. en Partida Bosch, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago  
de la tasa municipal que según la liquidación practicada --  
que se aprueba importa 251'00 pesetas, y con afección de su  
perficie en escritura autorizada el 16 de Mayo de 1.970. Pa-  
se el presente al dossier de la Inspección de Obras para com-  
probación en su día de la cantidad, calidad y afección de -  
la obra solicitada.-----

12.5 4-285/71 FOMENTO LI----- Con lo informado favorable-  
CENCIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA mente por el Sr. Aparejador-  
----- Municipal y dictaminado por-  
la Comisión de Fomento en la solicitud de D. Antonio Sán-  
chez Fajardo, de renovación licencia concedida el 10 de Oc-  
tubre de 1.970, de conformidad con lo prevenido en el artí-  
culo 10 de las Ordenanzas Reguladoras, la Permanente adoptó  
el siguiente ACUERDO:-----

Acceder a lo solicitado con el recargo del 25% en el importe de la liquidación.-----

12.6 4-310/71 FOMENTO. LICEN- Quedó pendiente sobre la -  
CIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA.-- mesa, solicitud de doña Adela  
----- Carreres de obra menor Plaza-  
Mártires nº 2.-----

12.7 4-205/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el Sr.  
CIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA.-- Arquitecto Municipal y dicta-  
----- minado por la Comisión de Fo-  
mento en la solicitud de don Manuel Quesada de Municipal L  
cencia para elevación de planta en calle San Pedro, según -  
proyecto técnico de don Tomás Martínez Martínez Blasco y --  
examinadas las aclaraciones técnicas presentadas, la Perma-  
nente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pa-  
go de la tasa municipal que según la liquidación practicada  
que se aprueba importa 4.118'00 pesetas.-----

12.8 4-68/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el Sr.  
CIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA.- Arquitecto Municipal y dicta-  
----- minado por la Comisión de Fo--  
mento, y de conformidad con las aclaraciones vertidas en el  
propio expediente, instruido a instancias de don Vicente Go-  
mis, de municipal licencia para construcción de edificio en  
el número 30 de calle Carmen según proyecto técnico de don-  
Tomás Martpinez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente --  
ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pa-  
go de la tasa municipal que según la liquidación practicada  
que se aprueba importa 13.761,00 pesetas.-----

12.9 4-314/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el Sr.  
CIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA.-- Arquitecto Municipal y dicta  
----- minado por la Comisión de Fo



mento en la solicitud de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, de municipal licencia para construcción de edificio en calle Higueras, según proyecto técnico de don Francisco López, que goza de calificación provisional como vivienda de protección oficial, expediente AVS-172/70, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa Municipal que según la liquidación practicada que se aprueba, con la bonificación condicional correspondiente importa 1.573,00 pesetas.-----

12.10 4-195/71 FOMENTO.- LICEN Con lo informado por el Sr. CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Tomás Ardid Carreres de municipal licencia para construcción de albergue rural en partida Bochsegún proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 3.894,00 pesetas, y con afección de superficie de escritura formalizada el 7 de Noviembre de 1.969.-----

12.11 4-501/70 FOMENTO. LICEN- Dada cuenta expediente ins- CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- truido en solicitud de don Manuel Cerdá de municipal licencia para construcción-ampliación de nave industrial según proyecto técnico de don Francisco López. CONSIDERANDO que el presente expediente es informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y por la Comisión de Fomento, de forma especial, por ser el solar sobre el que se pretende realizar la ampliación de industria, propiedad del solicitante desde el 25 de Noviembre de 1.967. En su consecuencia se adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 9.825,00 pesetas, y con condición suspensiva a los efectos de cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales sobre Licencia de Apertura de Establecimientos.-----

12.12 4-187/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado favorable  
CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- mente por el Sr. Arquitecto -  
----- Municipal y dictaminado por -  
la Comisión de Fomento en la solicitud de don José Penalva -  
Adsuar y otro de municipal licencia para construcción de nave en Paseo de Elche según proyecto técnico de don Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 7.187,00 pesetas, sin perjuicio del derecho de propiedad y de tercero, y con afección de superficie de propiedad escriturada el 22 de Diciembre de 1.967.-----

12.13 4-252/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el -  
CIAS DE OBRAS NUEVA PLANTA.---- Sr. Arquitecto Municipal y --  
----- dictaminado por la Comisión -  
de Fomento en la solicitud de don Angel Sánchez de municipal licencia para construcción de refugio de labor en Partda --  
Boch según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 458,00 pesetas, y con afección de superficie a la escritura de 23 de Febrero de 1.970.-----

12.14 4-168/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado favorable  
CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- mente por el Sr. Arquitecto-  
----- Municipal y dictaminado por-





B 5514853

20ª CLASE

la Comisión de Fomento en la solicitud de doña Teresa Serna de municipal licencia para construcción de vivienda en el nº 25 de la calle Reyes Católicos, según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada -- que se aprueba importa 1.273,00 pesetas.-----

12.15 4-133/71 FOMENTO. LICEN Con lo informado por el CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Francisco Magro de municipal licencia para construcción de nave-almacén en Paseo Elche, según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada -- que se aprueba importa 1.235,00 pesetas y con afección de superficie de la titulada en escritura de 4 de Enero de -- 1.964. La presente licencia no preguza sobre concesión o denegación en su día de licencia para apertura de actividad industrial.-----

12.16 4-230/71 FOMENTO. LICEN Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal en la solicitud de don Tiburcio Mallol de municipal licencia para construc-

ción de vivienda rural en Camino Estación según proyecto técnico de don Tomás Martínez, a propuesta de la Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 1.556,00 pesetas, y con afección de superficie a escritura de 16 de Abril de 1.971.-----

12.17 4-221/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Germán Navarro de municipal licencia para construcción de vivienda rural según proyecto técnico de don Tomás Martínez en Partida Lobera, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 1.625,00 pesetas, y con afección de superficie de la escritura de 6 de Agosto de 1.970.-----

12.18 4-237/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don José Mas, de municipal licencia para construcción de vivienda rural en Paraje La Mota (La Rambleta), según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 1.265,00 pesetas. Y con afección de superficie de la escriturada el 6 de Marzo de 1.969.-----

12.19 4-254/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por el CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictaminado por la Comisión



de Fomento en la solicitud de don Emilio Candela de municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida Modeja según proyecto técnico de don Francisco López la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 1.275,00 pesetas y con afección de superficie a la escritura el 4 de Agosto de 1.966.-----

12.20 4-253/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- el Sr. Arquitecto Munici-

----- pal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Nicolás Candela de municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida Modeja, según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:--

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa 1.275,00 pesetas, y con afección de superficie a la escriturada el 4 de Agosto de 1.966.-----

12.21 4-303/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- el Sr. Aparejador Munici-

----- pal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Rafael Castelló de municipal licencia para construcción de albergue rural de 28 metros cuadrados en Partida Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, cuyo abono se encuentra sometido a expediente por el Servicio de Inspección de Rentas. Con afección de superficie a la escriturada el 23 de Abril actual, y con específica declaración de que la presente -

licencia no preguza sobre derechos civiles de propiedad o mejor derecho de tercero.-----

12.22 4-300/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por -  
CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- el Sr. Aparejador Municipi--  
===== pal y dictaminado por la -  
Comisión de Fomento en la solicitud de don Eleuterio Pé--  
rez de municipal licencia para realizar las diversas ----  
obras menores que detalla en el nº 50 de la calle Stma. -  
Trinidad. RESULTANDO estar la edificación afectada de reti  
ro. CONSIDERANDO que dicha afección prohíbe realizar todo  
tipo de obras de reforzamiento e incremento del valor de  
expropiación, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-

Otorgar la licencia de obra interesada respecto al  
enlucido de habitación interior, denegando el resto de la  
petición. Los servicios de la Inspección Municipal vigi-  
larán cuidadosamente el estricto cumplimiento de lo orde-  
nado. Y previo pago de la tasa municipal que según la li-  
quidación practicada que se aprueba importa 125,00 pese--  
tas.-----

12.23 2-264/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado por e  
CIAS OBRAS NUEVA PLANTA.----- el Sr. Aparejador Municipici  
===== pal y dictaminado por la -  
Comisión de Fomento en la solicitud de don Bautista Ad---  
suar de municipal licencia para construcción de porche en  
calle Sendra nº 13. RESULTANDO que por resoluciones de 24  
de Abril de 1.968 y 2 de Enero de 1.971 se le concedió li  
cencias para obras que representaban una total afección -  
superficial de 9.467,95 metros cuadrados. RESULTANDO que-  
precisa para la nueva solicitud un total de metros cua---  
drados que sumados a los anteriores exceden de la titula-  
ción inmobiliaria justificada por el solicitante, la Per-  
manente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Denegar lo solicitado por las razones expuestas.-



B5514854

20ª CLASE

13. PERSONAL. PROPUESTA DE Con lo propuesto por la Se-  
 GASTOS TRABAJOS EXTRAORDI- cretaría Municipal sobre presta  
 NARIOS PERSONAL QUE SE CI- ción de trabajos extraordinarios  
 TA.----- en Padrón Habitantes e Inventa-  
 ===== rio Municipal por D. Juan Luis-  
 Mas Mas y don Dimas Asencio Gomis, la Permanente adoptó el  
 siguiente ACUERDO:-----

Aprobar pago de 5.000,00 pesetas a cada uno de los  
 indicados señores por los reseñados trabajos realizados en  
 el pasado mes de Mayo.-----

14.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. PREVIA su especial de---  
 ===== claración de urgencia cono-  
 ció la Permanente del Presupuesto que para ejecución de --  
 obras menores en la red de evacuación de Aguas Negras del  
 Mercado de Abastos, ha confeccionado el Sr. Aparejador Muni-  
 cipal por un importe totalizado de VEINTISIETE MIL OCHO---  
 CIENTAS SIETE PESETAS. Y a propuesta del Teniente de Alcal-  
 de de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-

Aprobar el gasto, y con especial expresión de lici-  
 tación, prevista en el artículo 41 del Reglamento de 9 de  
 Enero de 1.953, adjudicar directamente la contrata a D. --  
 Francisco Candela Candela.-----

14.2 1-101 Bis/71. DES- Previa su especial declaración  
 PACHO EXTRAORDINARIO.-- de urgencia se conoció el escrito-  
 ===== de D. Manuel Hurtado Martínez, de-  
 nunciando ejecución de obras por tercera persona sin muni-

principal licencia y en terrenos de propiedad del denunciante. Con lo informado por la Secretaría, considerando que los problemas de titularidad dominical son de competencia de los Tribunales de Justicia, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Pase la denuncia de obras sin licencia a los Servicios de la Inspección Municipal de obra. Se declara la falta de experiencia Municipal para conocer de los problemas de Derecho Privado inmobiliario alegados por el denunciante.-----

14.3 DESPACHO EXTRA- Previa su especial declaración ORDINARIO.----- de urgencia, y a propuesta del Teniente de Alcalde de Gobernación, se aprobó un gasto de 1.000 pesetas de efectos diversos que se relacionan para moto Ducati de propiedad Municipal.---

14.4 DESPACHO EXTRA- Previa su especial declaración de ORDINARIO.----- urgencia y a propuesta del Teniente de Alcalde de Gobernación, se dispuso que por el Sr. Aparejador Municipal, se proceda al levantamiento de plano de planta del Cementerio Municipal.-----

14.5 DESPACHO EXTRA- Previa su especial declaración ORDINARIO.----- de urgencia, a propuesta del Teniente de Alcalde de Fomento, sobre ejecución de trabajos de arreglo y adecentamiento de los laterales del Cementerio Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar el gasto disponiendo el pago al encargado de los trabajos don José Martínez Ruiz, de la cantidad de CUATRO MIL VEINTICINCO PESETAS, importe de los propios trabajos.-----

14.6 DESPACHO EXTRA- Previa su especial declaración ORDINARIOS.----- de urgencia y a instancias de la Presidencia, en relación con la comida-



de Hermandad celebrada por los funcionarios municipales-  
el día de su Patrona Santa Rita, la Permanente adoptó el  
siguiente ACUERDO:-----

-----Conceder ayuda económica para para sufragar el to  
tal coseto de la indicada comida de CINCO MIL PESETAS.---

14.7 DESPACHO EXTRA----- Previa su especial declaración-  
ORDINARIO.----- de urgencia se conoció de dictamen

===== de la Comisión de Fomento sobre de  
ficiente estado de conservación de finca sita en el núme-  
ro 17 de la calle Rincón Salao, y de informe del Sr. Apa-  
rejador Municipal sobre deficiente estado de conservación  
de fincas sitas en los números sitios 1 y 5 de la calle Hi-  
gueras. A su vista la Permanente adoptó el siguiente -----  
ACUERDO:-----

-----Apertura de expedientes de declaración de ruina,--  
interesando informe sobre el particular ajustado a lo pre-  
venido en el artículo 170 de la Ley de 12 de Mayo de 1.956

----- Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. ---  
Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas,--  
extendiéndose la presenta Acta, ante mi, el Secretario ---  
que doy fé.-----

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE JUNIO DE 1.971 A LAS 19 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente siendo las diecinueve horas del día nueve de Junio de mil novecientos setenta y uno, en el Despacho Oficial de la Alcaldía, habilitado como Salón de Sesiones, y previa Convocatoria al efecto, se reunió en primera-

----- convocatoria, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su titular el Sr. Alcalde, Don Cayetano -- Belso Aznar, asistiendo los Tenientes de Alcalde, don -- José Antonio Aznar Navarro, don Gin'es Riquelme Santacruz y don Andrés Tortosa Mondéjar, excusando su no asistencia el primer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, Asistidos por má, el Secretario General de la Corporación, -- don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Inter-- ventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Buforn.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario General, y de su orden, procedí a dar lectura a los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.-----

1. LECTURA Y APROBACION, SI Leídos Borrador Acta y ExPROCEDE, DEL ACTA DE LA SE-tracto de Acuerdos de la se--SION ANTERIOR.----- sión celebrada por la Comi---
2. LECTURA Y APROBACION, SI- sión Municipal Permanente el-





B5514855

20ª CLASE

PROCEDE, DEL EXTRAC-  
TO DE ACUERDOS DE LA  
MISMA.-----

día 4 de Junio actual, fueron apro-  
bados por unanimidad.-----

3. FOMENTO. CERTIFICACION  
OBRAS COMEDOR ESCOLAR.---

Quedó pendiente de estudio so-  
bre la mesa.-----

4. FOMENTO. LICENCIAS DE-  
OBRAS NUEVA PLANTA.-----

Quedó pendiente de estudio so-  
bre la mesa.-----

5. RENTAS Y EXACCIONES.--  
INFORME GENERAL RECLAMA--  
CIONES CONTRIBUCIONES ES-  
PECIALES.-----

Dada cuenta informe que libra-  
el Negociado de Rentas y Exaccio--  
nes, en relación con las reclama--  
ciones presentadas por don Matías-

----- Giménez Egea y otros, contra cuo-  
tas giradas por contribuciones especiales obras pavimenta-  
ción y otras en calle Virgen de la Salud y otras y paso ele-  
vado. RESULTANDO encontrarse las propias reclamaciones en --  
trámites de comprobación, mediación e informe. RESULTANDO en  
contrarse próximo el término del periodo voluntario de co-  
branza abierto para el primer plazo. CONSIDERANDO procede, -  
mientras se resuelve sobre el fondo de las peticiones, recor-  
dar a los reclamantes en el sentido de que las reclamaciones  
interpuestas no detienen en ningún caso la acción administra-  
tiva para la cobranza a menos que el interesado deposite el-  
importe de las cuotas incrementado en un 25%. Todo ello en -

evitación de confusiones o malos entendidos, y en definitiva de los recargos que se aplicarán a los recibos que no sean satisfechos en el periodo voluntario de cobranza. De conformidad con lo prevenido en el artículo 727 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, a propuesta de la Secretaría y la Intervención Municipal, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Recordar a los interesados en las reclamaciones de referencia, mediante la oportuna notificación, que el hecho de tener presentada la misma no puede suspender el procedimiento normal de cobro en plazos que se señalan para estos casos en las respectivas ordenanzas fiscales, por lo que deberán ingresar las cuotas correspondientes antes de las fechas señaladas en las notificaciones que recibieron en su día, a fin de evitar el perjuicio que supondría para ellos el cobro en vías de apremio de las cuotas de referencia.----

6. RENTAS Y EXACCIONES. INFOR- Con lo informado por la -  
MES VARIOS EN RECLAMACIONES AR Jefatura de la Policía Muni-  
BITRIOS.----- cipal y Negociado de Rentas-  
===== y Exacciones, en los expe---  
dientes que seguidamente se relacionan SE ACORDO acceder a -  
las bajas de los arbitrios que se indican, con efectos al --  
ejercicio de 1.972, por haber sido elevadas las correspon---  
dientes solicitudes, una vez cerrado el plazo de exposición-  
al público del correspondiente Padrón de 1.971.-----

Exp. 9-39/71 D. Jesús Menargues Vicens, por traslado domicilio.- Recogida de Basuras.-----

Exp. 9-40/71 Doña Mercedes Lledó Gálvañ, por traslado domicilio.- Recogida de Basuras.-----

Exp. 9-47/71 Don José Mas Quesada, por inhabilitación. Recogida de Basuras.-----

Exp. 9-48/71 Trinidad Villalba Giménez, por deshabitada. Recogida de Basuras.-----



Exp. 9-49/71 Doña María Teresa Coves Pérez, por inhabilita-  
lidad. Recogida de Basuras.-----

Exp. 9-50/71 D. Vicente Lledó Pastor, por traslado  
de Industria. Arbitrio & Recogida de Basuras.-----

Las correspondientes bajas surtirán sus efectos pa-  
ra el ejercicio de 1.972, siempre que se compruebe previa-  
mente que los reclamantes, en causa al no uso del local so-  
bre el que gravita la exacción, están dados de baja para -  
el mismo local o vivienda, en el servicio municipal de --  
agua potable, elemento de indiscutible valor para compro--  
bar el real no uso del propio local o vivienda.-----

6.2 RENTAS Y EXACCIONES. IN- "Con lo informado por la-  
FORMES VARIOS EN RECLAMACIO- Jefatura de la Policía Munici-  
NES ARBITRIOS.----- pal y Negociado de Rentas y -  
===== Exacciones, en los expedien--  
tes que seguidamente se relacionan SE ACORDO acceder a las  
bajas en el Arbitrio que se indica, con efectos al presen-  
te ejercicio, siempre que se compruebe previamente que los  
reclamantes, en causa al no uso del local o vivienda sobre  
el que gravita la exacción, están dados de baja para el --  
mismo local ovivienda en el servicio municipal de agua po-  
table, elemento de indiscutible valor para comprobar el --  
real no uso del propio local o vivienda.-----

Expediente 9-30/71. Don José Repiso Ortega, calle-  
Molines. Derechoo tasa por Recogida de Basuras.-----

Expediente 9-34/71. Doña Ana Pacheco Tristán. Con-  
de de Altamira, 5. Derecho o tasa Recogida de Basuras.-----

6.3 RENTAS Y EXACCIONES. IN- "Con lo informado por la-  
FORMES VARIOS EN RECLAMACIO- Jefatura de la Policía Munici-  
NES DE ARBITRIOS.----- pal y Negociado de Rentas y -  
===== Exacciones, en los expedientes  
instruidos en reclamación contra los derechos o tasas que-  
se indican por los contribuyentes que se señalan. CONSIDE-

RANDO comprobadas las alegaciones y ser conforme a Ordenanza para las peticiones, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Acceder a lo solicitado.-----

Expediente 9-33/71. Don Manuel Bueno Carreres, en nombre de Faustino Figueira, calle Queipo de Llano, 28. Derechos o tasa por taller reparación de vehículos.-----

Expediente 9-51/71. Don Juan Fuster Vicedo, calle Reverendo Pascual Martínez, 7. Tasa por entrada de carruajes.-----

6.4 RENTAS Y EXACCIONES. INFORMES VARIOS EN RECLAMACIONES ARBITRIOS.----- Dada cuenta expedientes 9-21, 29, 31 y 38/71 - en reclamaciones interpuestas por diversos contribuyentes contra Arbitrios Municipales. CONSIDERANDO que la reclamación de Don Manuel Amorós, es improcedente por la prestación de un nuevo servicio de Recogida de Basuras, que impide estimar la exención alegada. CONSIDERANDO que la reclamación de Don Higinio Onteniente, al preverse en la Ordenanza reguladora la tributación distinta por vivienda y por comercio, impide la unión de ambas en una misma cuota. CONSIDERANDO que la reclamación de Don Francisco Tomás, al tratarse de dos inmuebles jurídicamente distintos exhonera de mayores estudios sobre la unidad física. CONSIDERANDO haberse comprobado la transformación en solar de la construcción de Don José Guerrero gravada por el derecho o tasa municipal por Recogida de Basuras, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Denegar las tres primeras reclamaciones referenciadas, por las razones que se exponen, con apertura de régimen de recursos. Aceptar, disponiendo la anulación de recibo, la reclamación interpuesta por don José Guerrero Mar--



B 5514856

20ª CLASE

tín .-----

Las reclamaciones correspondientes a los expedientes 9-46 y 52/71, pasen a la consideración Plenaria!"-----

7. 3-29/70 PERSONAL. RELACION AS "Dada cuenta expediente  
PIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - te instruido para la pro-  
OPOSICION LIBRE UNA PLAZA POLI-- visión en propiedad por -  
CIA MUNICIPAL.----- oposición libre de una --

===== plaza de Policía Municipi--  
pal de la plantilla de personal. RESULTANDO que en el re--  
glamentario plazo de presentación de instancias, se han pre--  
sentado solicitudes por don Julián Pérez Alcaraz y don Anto--  
nio Giménez Hert, quienes declaran reunir condiciones para--  
el acceso a la práctica de los ejercicios selectivos. La --  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Declarar aspirantes admitidos a la oposición libre--  
de referencia a DON JULIAN PEREZ ALCARAZ y a DON ANTONIO GI--  
MENEZ HERT, y excluidos a ninguno. La presente declaración--  
tiene carácter provisional y deberá exponerse al público --  
con publicación en el B.O. de la provincia".-----

8. PLUS VALIA. EXPEDIENTES LI- "Con lo informado por el  
QUIDACION ARBITRIO CON BONIFI- Negociado de Plus Valía y vi  
CACION.----- sado por el Sr. Interventor--  
===== Municipal, en las liquidacio--  
nes practicadas en los expedientes 132 y 133/71 de Plus Va--  
lía del presente ejercicio. RESULTANDO tratarse de transmi-

siones por causa de sucesión directa entre padres e hijos--  
y conyuges. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 513,2 de  
la Ley de Régimen Local, la Permanente adoptó el siguiente-  
ACUERDO:-----

Aprobar las liquidaciones con la bonificación corres-  
pondiente, que importan unos líquidos de, exento y 17.189,-  
pesta , por una parte, y 4.305 pesetas, por otra parte, --  
respectivamente".-----

9.1 9-35/71 DESPACHO EXTRAORDI- "Previa su especial de-  
NARIO.----- claración de urgencia, cono  
===== ció la Permanente solicitud  
de don Vicente Sánchez, interesando autorización municipal-  
para instalar puesto de venta de helados en el Paseo del --  
Calvario. Y con lo informado por la Jefatura de la Policía-  
Municipal y Negociado de Rentas, la Permanente adoptó el si-  
guiente ACUERDO:-----

Autorizar a título de precario, y tan solo para la -  
presente temporada y tiempo comprendido entre los días 1º -  
de Junio y Noviembre, la instalación del puesto solicitado-  
con estricta sujeción a las normas de buen gobierno y sani-  
dad que al efecto se le dicten por la Ponencia Municipal de  
Gobernación, y con el pago de la tasa municipal correspon-  
diente".-----

9.2 9-36/71 DESPACHO EXTRAORDI- "Previa su especial de-  
NARIO.----- claración de urgencia, co-  
===== noció la Permanente solici-  
tud de don Francisco Millán, interesando autorización muni-  
cipal para instalar puesto de venta de helados en el Paseo-  
del Calvario. Y con lo informado por la Jefatura de la Poli-  
cía y Negociado de Rentas, la Permanente adoptó el siguien-  
te ACUERDO:-----

Autorizar a título de precario, y tan solo para la --



presente temporada y tiempo comprendido entre los días 10 de Junio y Noviembre, la instalación del puesto solicitado con estricta sujeción a las normas de buen gobierno y sanidad que al efecto se le dicten por la Ponencia Municipal de Gobernación, y con el pago de la tasa municipal correspondiente".-----

9.3 4-310/71 DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- "Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente expediente instruido a instancias de doña Adela Carreres, interesando municipal licencia para picar fachada y enlucir en número 2 Plaza Mártires. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 48 de la Ley del Suelo, tras amplia deliberación por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:--

Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado y con singular advertencia de que no podrá realizarse ningún tipo de obra de consolidación. aumento de volumen, modernización o incremento del valor de expropiación del edificio, y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa SETENTA Y CINCO pesetas".-----

9.4 1-118/71 DESPACHO EXTRAORDINARIO.----- "Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente solicitud de doña María Pérez de municipal licencia para colocar toldo en fachada del nº 2 del Paseo del Calvario, y con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal y Ponentes de Gobernación y Urbanismo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Autorizar la instalación autorizada, debiendo dejar una altura libre de 3, 50 metros, y sin sobresalir del ancho de la acera menos 0,10 metros".-----

9.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- "Previa su especial de--  
----- claración de urgencia y a --  
propuesta del Teniente de Alcalde de Fomento, sobre ejecu-  
ción por don José Martínez Ruiz, de trabajos por limpieza-  
en el Cementerio -finalización de los mismos-, por un im--  
porte de 3.850,00 pesetas, la Permanente adoptó el siguien-  
te ACUERDO:-----

Aprobar el pago".-----

9.6 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- "Previa su especial de--  
----- claración de urgencia y a --  
propuesta del Concejal Ponente de Parques y Jardines, con-  
el visado del Teniente de Alcalde de Fomento, la Permanen-  
te adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar un gasto de 5.580,00 pesetas, para adquisi-  
ción de 30 rosales y 2 bancos".-----

9.7 5-50/71 DESPACHO EXTRAOR- "Previa su especial de--  
DINARIO.----- claración de urgencia y con-  
----- lo dictaminado por el Conce-  
jal Ponente del Servicio y Presidente de la Comisión de Fo-  
mento, sobre la propuesta de gasto que formula el Jefe de-  
la Sección de Agua Potable para la limpieza general de em-  
balse de reserva del propio servicio, la Permanente adoptó  
el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar, en desarrollo de la resolución de esta mis-  
ma Permanente del 19 de Mayo, gasto por un importe de SEIS  
MIL pesetas".-----

9.8 1-92/71 DESPACHO EXTRAOR- "Previa su especial de--  
DINARIO.----- claración de urgencia y pre-  
----- sentada certificación de ---  
obras menores realizadas en el Mercado por el contratista-  
adjudicatario don Francisco Candela, y librada por el Sr.-  
Aparejador Municipal, por un importe totalizado de VEINTI-  
SIETE MIL OCHOCIENTAS SIETE PESETAS, a propuesta del Pre--





B5514857

20ª CLASE

sidente de la Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar la indicada certificación, disponiendo el pago al contratista".-----

9.9 DESPACHO EXTRAORDI- "Quedó la Permanente enterada-  
NARIO.----- de Resolución de la Alcaldía, como  
===== Delegación Local de Abastecimien-  
tos y Transportes, sancionando venta clandestina de pan, -  
prestando su satisfacción por la ejecutoria del presente -  
expediente".-----

9.10 10-12/71 DESPACHO EXTRA "Quedó la Permanente ente  
ORDINARIO.----- rada de oficio de la Delega-  
===== ción de Hacienda, requiriendo  
al Ayuntamiento para designar su representante en la Junta  
de Urbana para valoración de las fincas, que previene la -  
norma 5ª de la Orden de 24 de Febrero de 1.966".-----

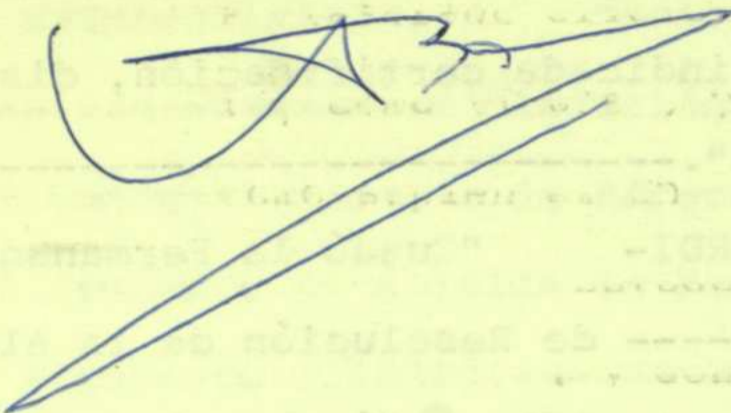
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. --  
Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas-  
y quince minutos del día al cominzo indicado, extendiéndose  
se la presente Acta, de que yo, el Secretario General, doy  
fé.-----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 16 de Junio, en primera Convocatoria, y al día 18, en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar.-----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.---

Crevillente a 19 de Junio de 1.971



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.971 A LAS 18 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

PRESIDENCIA

En la Villa de Crevillente siendo las dieciocho horas del día veintitrés de Junio de mil novecientos setenta y uno, en el Despacho Oficial de la Alcaldía, habilitado como Salón de Sesiones, y previa convocatoria al efecto girada, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en primera convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular, el Sr. Alcalde, Don Cayetano Belso Aznar, asistiendo los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz y don Andrés Tortosa Mondéjar. Asistidos por



mi, el Secretario General de la Corporación, don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr, Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Buforn.-----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.-----

1. LECTURA Y APROBACION SI Leídos Borrador Acta y Ex-  
PROCEDE BORRADOR ACTA SE-- tracto de acuerdos de la sesión  
SION ANTERIOR.----- anterior, de fecha 9 de los co

2. LECTURA Y APROBACION SI rrientes, fueron aprobados por  
PROCEDE EXTRACTO DE ACUER- unanimidad.-----  
DOS DE LA MISMA.-----

3. 3-17/71 PERSONAL. NOM-- "Con lo propuesto por el -  
BRAMIENTO INTERINO DON JU- Teniente de Alcalde de Goberna  
LIAN PEREZ ALCARAZ.----- ción, resultando existir vacan  
===== te en plantilla cuatro plazas  
de Policías Municipales, y de reconocida urgencia la ---  
prestación de servicios en el indicado Cuerpo, la Perma--  
nente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Informar favorablemente y proponer al Sr. Alcalde nombramiento interino de don Julián Perez Alcaraz, como -  
Policía Municipal, por tiempo no superior a seis meses, y  
en tanto en cuanto se resuelva el primero de los expedien  
tes que vienen tramitándose para la provisión en propie--  
dad de las propias plazas".-----

4.1 3-10/71 COMPOSICION -- "Dada cuenta trámites rea-  
TRIBUNAL OPOSICION LIBRE.- lizados para formalización e -  
===== individualización del Tribunal  
Calificador de oposición libre para provisión en propie--  
dad de plaza de Oficial Técnico Administrativo de la plan  
tilla de personal de este Ayuntamiento, la Permanente lo-

dejó formalizado del siguiente tenor:-----

PRESIDENTE. Don Cayetano Belso Aznar, Alcalde-Pre-  
sidente.-----

SUPLENTE. Don Ramón Gómez Mas, Teniente de Alcal-  
de.-----

VOCALES. En representación de la Dirección Ge-  
neral de Administración Local, don Pa-  
tricio Saura. En representación del --  
Profesorado Oficial don Antonio Inias-  
te, como titular, y doña Amelia Tirado  
como suplente. En representación de la  
Abogacía del Estado, don Arturo Romani  
como titular, y don Miguel Pardo, como  
suplente. El Secretario de la Corpora-  
ción. don Vicente Boix Reig.-----

SECRETARIO DEL TRIBUNAL. El Jefe de Negociado, don  
Francisco Candela, como titular, y el  
Jefe de Negociado, don José Manchón, -  
como suplente.-----

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de -  
la Provincia".-----

4.2 3-11/71 COMPOSICION TRIBUNAL "Dada cuenta trámites  
OPOSICION LIBRE.----- realizados para formali-  
===== zación e individualisa--  
ción del Tribunal Calificador de oposición libre para pro-  
visión en propiedad de una plaza de Jardinero y una plaza  
de Peón de Obras, de la plantilla de personal de este Ayun-  
tamiento, la Permanente lo dejó formalizado del siguiente  
tenor:-----

PRESIDENTE. Don Cayetano Belso Aznar, Alcalde Pre-  
sidente. Suplente, Don Ramón Gómez Mas  
Teniente de Alcalde.-----



B5514858

20ª CLASE

VOCALES. En representación de la Dirección General -  
 de Administración Local, don Antonio Fernán-  
 dez Cerdá. En representación del profesora-  
 do oficial, don Antonio Iniesta, como titu-  
 lar, y doña Amelia Tirado, como suplente. -  
 El Sub-Jefe de la Policía Municipal, don An-  
 tonio Adsuar Soriano, como titular, y el Au-  
 xiliar Administrativo, don Juan Luís Mas --  
 Mas, como suplente.-----

SECRETARIO DEL TRIBUNAL. El Secretario General de la  
 Corporación, don Vicente Boix Reig, como ti-  
 tular, y el Auxiliar Administrativo, don Di-  
 mas Asencio Gomis, como suplente.-----

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la-  
 Provincia".-----

5. 6-34/71 INDUSTRIA Y COMER. "Dada cuenta expediente -  
 CIO. INFORME EXPEDIENTE CLUB- instruído a solicitud de don-  
 DISCOTECA.----- Salvador Lledó Lledó, intere-  
 ===== sando Municipal licencia para  
 apertura de actividad de Club-Discoteca en Avenida de San -  
 Vicente Ferrer, de esta Ciudad, y edificio de hotel de su -  
 propiedad, según proyecto técnico de Alemañ-Ingenieros. RE-  
 SULTANDO expuesto al público y en el Boletín Oficial de la-  
 provincia nº 101/71 de 7 de Mayo, con notificación a colin-  
 dantes , no se ha presentado escrito o reclamación alguna.-

RESULTANDO ser informado favorablemente por el Sr. -  
Arquitecto Municipal y Jefe Local de Sanidad. Con lo  
propuesto por la Comisión Informativa de Fomento, la  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Remitir el expediente con el municipal in--  
forme favorable a la Comisión Delegada de Saneamien-  
to de la provincial de Servicios Técnicos".-----

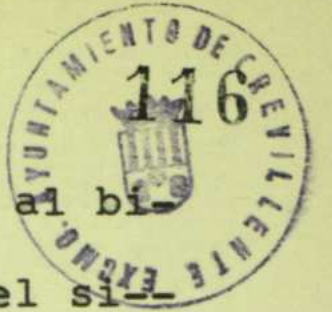
6. PERSONAL. RELACION HORAS "Dada cuenta rela---  
EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO ción de horas extraordi-  
===== narias prestadas por el-  
personal municipal que se cita durante el mes de Ma-  
yo actual, con algunas inclusiones de Marzo y Abril-  
y diligenciadas de conformidad con la Ordenanza regu-  
ladora, por un importe totalizado de 73.378,00 pese-  
tas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar el pago".-----

7. PERSONAL. PROPUESTA PAGO- "Dada cuenta pro---  
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PER  propuesta suscrita por --  
SONAL QUE SE CITA.----- los Jefes de los co---  
===== rrespondientes servi--  
cios, para abono a don Ildefonso Serrano de 3.500,00  
pesetas, por confección recibos arbitrios Rústica y-  
Urbana, durante el mes de Abril actual, y a don Vi--  
cente Gómez, de 600,00 pesetas, por actualización Pa-  
drón Tasas Refundidas, con confección de fichas, la  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar el pago".-----

8. AGUA POTABLE. INFORME FACTU "Con lo propuesto  
RACION RECIBOS AGUAS POTABLES.-por el Jefe de la Sec  
===== ción de Agua Potable-  
sobre error facturación recibos nº 51, 2728 y 3893 -



de la facturación de agua potable correspondiente al bimestre Noviembre-Diciembre, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Anular los indicados recibos, disponiendo nuevo giro sobre un consumo real de 14, 21 y 10 m3. respectivamente".-----

9. 1-129/71 URBANISMO. PROPUESTA GASTO ENLUCIDO MERCADO.----- "Se estimó favorablemente presupuesto de gastos importe 12.204,00 pesetas, para blanqueo Plaza del Mercado en planta baja, disponiéndose sin embargo sea sometido los conceptos presupuestados al dictamen de la Comisión de Fomento, para complementar, en su caso, con conceptos no previstos y lograr la mas completa higiene y limpieza del mercad".--

10. RENTAS Y EXACCIONES.----- Expedientes varios sobre anulación y reclamaciones de Arbitrios.-----

"No entró a sesión".-----

11. 2-18/71 INTERVENCION. PROPUESTA LIQUIDACION HONORARIOS FACULTATIVOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 69-A.----- "Con lo informado por el Sr. Interventor Municipal sobre liquidación de las obras y de los honorarios facultativos en presupuesto extraordinario 69-A, correspondiente a obras de pavimentación y otras, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

PRIMERO. Descontar al contratista adjudicatario, don Francisco Candela, de la última certificación aprobada el 12 de Mayo actual, la cantidad de 98,00 pesetas, importe de la baja de la licitación.-----

SEGUNDO. Aprobar el pago de los honorarios técnicos devengados: Al Arquitecto Sr. Martínez Blasco, -----

8.242,88 pesetas. Al Aparejador Sr. Martínez Blasco ----  
2.472,86 pesetas. Al Topógrafo Sr. Martín Aragón, 2.472,  
86 pesetas. Al Arquitecto Sr. Martínez Blasco, 19.756,95  
pesetas. Al Aparejador Sr. Martínez Blasco, 5.927,08 pe-  
setas. Al Topógrafo Sr. Martín Aragón, 5.927,08 pesetas.  
Total a pagar: 46.479,71 pesetas".-----

12. INTERVENCION. APROBACION "Con lo propuesto por -  
GASTO ADQUISICION MATERIAL - el Teniente de Alcalde de -  
TRAFICO.----- Gobernación e informado por  
----- el Sr. Interventor, sobre -  
adquisición de material señalización tráfico, por impor-  
te de 27.010,00 pesetas, ña Permanente adoptó el siguien  
te ACUERDO:-----

Y Aprobar y contratar el gasto con cargo a la parti-  
da 2.15.11 del vigente Presupuesto Ordinario".-----

13.1 8-49/71 CIRCULACION Y - "Con lo informado por -  
TRAFICO. EXPEDIENTES DISCO - la Jefatura de la Policía -  
APARCAMIENTO.----- Municipal, Negociado de Ren  
----- tas y Ponente del Servicio-  
la Permanente autorizó a don Antonio Sierra, y a título-  
de precario a instalar disco con prohibición de aparca--  
miento en el número 8 de la calle Pelut".-----

13.2 8-1/71 CIRCULACION Y TRA "Con lo informado por-  
FICO. EXPEDIENTES DISCO APAR- la Jefatura de la Policía-  
CAMIENTO.----- Municipal, Negociado de --  
----- Rentas y Ponente del Servi  
cio, la Permanente autorizó a doña Dolores Torres Cande-  
la, y a título de precario a instalar disco con prohibi-  
ción de aparcamiento en el número 23 de la calle Generá-  
lísimo".-----

13.3 8-48/71 CIRCULACION Y - "Con lo informado por -  
TRAFICO. EXPEDIENTES DISCO - la Jefatura de la Policía -





B5514859

20ª CLASE

APARCAMIENTO.----- Municipa, Negociado de Rentas y Po-  
----- nente de Servicios, la Permanente -  
autorizó a don Jesús Agatángelo Galiano Devesa, y a título  
de precario a instalar disco con prohibición de aparcamien  
to en el número 5 de la calle Nena".-----

13.4 8-10/71 CIRCULACION Y- "Con lo informado por la -  
TRAFFICO. EXPEDIENTES DISCO- Jefatura de la Policía Munici-  
APARCAMIENTO.----- pal y dictaminado por el Ponem  
----- te de Tráfico en la solicitud  
de doña Dolores Boyer, de autorización para instalar disco  
de prohibición de aparcamiento en el número 7 de la calle-  
Virgen del Pilar, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-  
DO:-----

Denegar lo solicitado, por encontrarse el inmueble -  
a cinco metros de la esquina con la calle Nuestra Señora -  
de la Esperanza, a virtud de lo prevenido en el artículo -  
48,a) del Código de Circulación".-----

14. DEPOSITARIA. PROPUESTA "Con lo informado por la In  
ANULACION SELLOS.----- tervención Municipal sobre exis  
----- tencia en la cuenta de sellos -  
de Tasas de Administración, y en Valores Independientes y-  
Auxiliares del Presupuesto, de un remanente de sellos de -  
0,50 pesetas, por un totalizado de 3.200,00 pesetas de uso  
inadecuado por su escasa cuantía, a propuesta del Sr. Depo  
sitario, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Anulación de los indicados sellos".-----

15. 10-37/70 CAMPO DE FUTBOL. "En desarrollo de las --  
PROPUESTA PAGO APLAZADO ADQUIprevisiones contractuales --  
SICION TERRENOS.----- formalizadas en escritura pú  
===== blica del 30 de Octubre pasa  
do, sobre compra de terrenos para Campo de Deportes, con -  
aplazamiento de parte del precio. Y de conformidad con la-  
novación subjetiva por parte de acreedor estimada por el -  
Pleno Municipal en su sesión de 18 de Noviembre de 1.970,-  
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Disponer el pago de 325.000,00 pesetas, -TRESCIEN-  
TAS VEINTICINCO MIL PESETAS-, a don Enrique Miralles Mira-  
lles, acreedor por la cesión del crédito realizado por do-  
ña María Mas Alfonso, autorizando al Sr. Alcalde, don Caye  
tano Belso Aznar, para que en nombre del Ayuntamiento for-  
malice en escritura pública la cancelación total de la deu  
da de referencia".-----

16. CONOCIMIENTO SUBVENCION "Quedó la Permanente ente-  
PARA ALUMBRADO.----- rada de resolución de la Dipu-  
===== tación Provincial, en la que -  
se concede una subvención de CUATROCIENTAS MIL pesetas pa-  
ra alumbrado público a realizar por este Ayuntamiento so--  
bre presupuesto orientativo de 1.360.000,00 pesetas, y den  
tro del Plan Bienal de Cooperación 1.971-1.972, disponién  
dose que por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal se re--  
dacte proyecto técnico de la travesía de la población".---

17.1 4-134/71 LICENCIAS OBRA "Con lo informado favora-  
DE NUEVA PLANTA.----- blemente por el Sr. Arquitec-  
===== to Municipal y dictaminado --  
por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Jaime -  
Miralles, de municipal licencia para construcción de edifi  
cio en calle Sendra, según proyecto técnico de don Francis  
co López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----



Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO pesetas".-----

17.2 4-266/70 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Vicene Moscardó, de municipal licencia para ampliación de estación de servicio de 3ª categoría, en Km. 48 de la carretera Murcia Alicante, según proyecto técnico de Dr. Arquitecto, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, cuya liquidación se encuentra sometida al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones".-----

17.3 4-295/70 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Pascual Lillo, de municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida de Cachapet, según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa DOS MIL DOSCIENTAS QUINCE pesetas, y con afección de superficie de la escriturada el 15 de Marzo de 1.963".-----

17.4 4-69/71 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Salvador Lledó-Lledó, en nombre de "Tintes y Aprestos, S.A.", de municipal

licencia para construcción de nave-almacén en Cuesta de las Piedras, según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, con condición suspensiva hasta tanto se conceda licencia de apertura de actividad y a los efectos prevenidos en el artículo 22 del Reglamento de 17 de Junio de 1.955, previo de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa VEINTE MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO pesetas, y con afección de superficie a la titulada en escritura de 27 de Octubre de 1.965 y de 28 de Octubre de 1.967".-----

17.5 4-255/71 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado por el NUEVA PLANTA.----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Francisco Flores, de municipal licencia para elevación de tres pisos en San Vicente-Ferrer, 26, según proyecto técnico de don Francisco López, y la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba será diligenciada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones que tiene incoado el correspondiente expediente".-----

17.6 4-220/71 LICENCIAS OBRAS "Dada cuenta solicitud de NUEVA PLANTA.----- don José Sempere Pastor, del ----- día 23 de Junio actual, que modifica solicitudes anteriores de 14 de Abril y 16 de Junio, en la que interesa construir edificio con planta baja, entre suelo, cuatro pisos y ático en la calle General Mola. Y a la que adjunta proyecto técnico de mayor altura en el que igualmente obra las oportunas acotaciones del Sr. Arquitecto redactor del proyecto, don Francisco López, con la fijación y limitación en definitiva al propio contenido de la solicitud



B5514860

20ª CLASE

referenciada de 23 de Junio, de planta baja, entresuelo, -  
cuatro pisos y ático. Con lo informado favorablemente por-  
el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión-  
de Fomento, a la petición de planta baja, entresuelo, cua-  
tro pisos y ático, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-  
DO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago  
de la tasa municipal. Toda vez que la liquidación de los-  
derechos económicos municipales, se encuentra sujeta a los  
canales de acción del Servicio Municipal de Inspección de-  
Rentas y Exacciones, en causa a haberse iniciado la obra -  
sin el previo abono de los derechos municipales, lo que de-  
terminó, por la igual inexistencia de previa licencia, la-  
apertura del correspondiente expediente de infracción urba-  
nística, la Permanente dispuso, se practicara la liquida-  
ción que legalmente corresponda de la tasa por licencia mu-  
nicipal de obra, al servicio y negociado municipal de Ins-  
pección de Rentas y Exacciones".-----

17.7 4-352/71 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado por el  
NUEVA PLANTA.----- el Sr. Aparejador Municipal-  
===== y dictaminado por la Comisión  
de Fomento, de conformidad con lo prevenido en el artículo  
27 de las Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana  
y en relación con la solicitud de licencia de obra menor -  
de don Octavio Hurtado, la Permanente adoptó el siguiente-

ACUERDO:-----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente".

17.8 4-360/71 LICENCIAS DE OBRAS "Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Manuel Candela, de licencia de obra menor en nº 26 de la calle Pelut. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Denegar lo solicitado, trasladando el régimen de recursos que asiste contra el presente".-----

17.9 4-350/71 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, de conformidad con el artículo 27 de las Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana y artículo 61 de la Ley del Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente".

17.10 4-496/70 LICENCIAS OBRAS "Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Juan Fuentes de municipal licencia para construcción de vivienda rural en Paraje Cachapet, según proyecto técnico de don Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa MIS SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS, y con afección de superficie a la escriturada el



27 de Enero de 1.968".-----  
17.11 LICENCIAS OBRAS NUEVA "La Secretaría presenta im  
PLANTA.----- preso racionalizado y normali-  
===== zado para la tramitación de --  
los expedientes de licencias de obras, disponiendo la Per-  
manente su puesta en práctica de inmediato".-----

18.1 9-66/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el Ne  
RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- gociado de Rentas y Exacciones  
NES ESPCIALES.----- en la reclamación formulada --  
===== por Hijo de José Pastor Man---  
chón, contra aplicación de contribuciones Especiales por -  
alcantarillado al número 23 de la calle Sierra. CONSIDERAN  
DO que el artículo 5º de la Ordenanza Reguladora, expuesta  
al público sin reclamaciones, aprobada por el Pleno Municipi  
pal y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, establece el  
criterio a seguir para la determinación de la base imposi-  
tiva, lo que exonera en esta fase procedimental, toda consi-  
deración sobre técnica de reparto que es firme en dere--  
cho por estar incluida en la repetida ordenanza reguladora  
Considerando que la alegación referida al número de vivien  
das existentes es de estimar en principio y exige un com--  
plementario informe técnico, la Permanente adoptó el si---  
guiente ACUERDO:-----

Primero.- Denegar la pretensión deducida sobre modi-  
ficación del criterio estimativo de la base imponible, por  
ser firme en derecho y extemporánea la reclamación.-----

Segundo.- La pretensión deducida sobre el número de  
viviendas exostentes queda pendiente de aplicación de in--  
forme técnico.-----

Tercero.- Contra la resolución dada en el atento pri  
mero, abrir vía de recurso y respecto a la petición pendien  
te de resolución indicada en el atento segundo, recordar -

el contenido del acuerdo de esta misma Permanente del día-  
nueve de los corrientes.-----

18.2 9-77/71 INTERVENCION. RECLA- Con lo informado por  
MACIONES CONTRIBUCIONES ESPECIAL-- el Negociado de Rentas y  
LES.----- Exacciones en la reclama  
===== ción interpuesta por don  
Germán Santacruz contra contribuciones especiales giradas-  
por obra en calle Pedro Soler. RESULTANDO que practicada -  
medición efectivamente aparece error en la determinación -  
de metros lineables de fachada, que son para calle Pedro -  
Soler 16,03 y para calle Sierra 11,83, computando por mi--  
tad en ambas calles el chaflán existentes entre las mismas  
de 4,55 metros.- CONSIDERANDO que la alegación sobre irrea-  
lidad de acometidas es irrelevante, a virtud de la técnica  
operativa fijada en las Ordenanzas reguladora que tiene ad-  
quirida firmeza en los momentos presentes. La Permanente -  
por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:-----

19.- Estimar la reclamación interpuesta dimanante-  
de error de medición de fachada, disponiendo que por los -  
Servicios de Rentas y Exacciones se proceda, al practicar-  
la liquidación definitiva en su día de estas contribucio--  
nes especiales, a la pertinente reducción por la justifica-  
da cusa alegada y reconocida. Significar al reclamante que  
la consideración de su petición, no libera del pago en los  
plazos fijados de las cuotas provisionales que se le han -  
notificado, y que la aceptación de su reclamación tan solo  
surte efectos en la liquidación definitiva. Se le recuerda  
igualmente el contenido del acuerdo municipal de 9 de Ju--  
nio actual.-----

20.- Desestimar la reclamación sobre número de aco-  
metidas del edificio, por no propiciar la Ordenanza regula-  
dora los argumentos vertidos por el reclamante, trasladan-





B5514861

20ª CLASE

do al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente.-----

18.3 9-56/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el Ne- RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- gociado de Rentas y Exacciones- NES ESPECIALES.----- en la reclamación interpuesta - ===== por don Wladimiro Mas Juan, con- tra contribuciones especiales por alcantarillado al nº 19 - de calle Enrique Valera. RESULTANDO comprobada y justifica- da la realidad de dos unidades habitadas y no de tres, la - Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

1º.- Estimar la reclamación interpuesta dimanante de error en apreciación de unidades habitadas, disponiendo que por los servicios de Rentas y Exacciones se proceda a practicar la liquidación definitiva en su día de estas contribu- ciones especiales, a la pertinente reducción por la justifi- cada causa alegada y reconocida. Significar al reclamante - que la consideración de su petición, no libera del pago en- los plazos fijados de las cuotas provisionales que se le -- han notificado, y que la aceptación de su reclamación tan - solo surte efectos en la liquidación definitiva. Se le re-- cuerda igualmente el contenido del acuerdo municipal de 9 - de Junio actual.-----

18.4 9-62/71 INTERVENCION.- Por el Sr. Aparejador Muni- RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- cipal se informa sobre la impo- NES ESPECIALES.----- sibilidad de proceder a la prác

tica de las pertinentes comprobaciones que precede realizar sobre las alegaciones vertidas por los Hermanos Candela Burgada en su escrito de reclamación contra contribuciones especiales obras paso elevado, en causa a la falta de colaboración de los propios particulares para la práctica de las mediciones pertinentes, por lo que se adoptó el siguiente -

ACUERDO:-----

Significar a los reclamantes que el día siete de Julio a las once horas se personará en los terrenos el Sr. Aparejador Municipal, y caso de no obtenerse la necesaria colaboración de los particulares, se archivará sin mas el expediente. Y en todo supuesto recordar a los reclamantes el contenido del acuerdo municipal del 9 de Junio sobre pago en cualquier supuesto en los plazos fijados, sin perjuicio en su caso de practicar las operaciones que procedan en la liquidación definitiva.-----

18.5 9-63/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el Sr. RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- Aparejador Municipal, en la re- NES ESPECIALES.-----clamación interpuesta por doña - ===== Concepción Pérez Alfonso contra contribuciones espciales obra paso elevado. RESULTANDO, haberse computado y comprobado base imponible de 7,70 metros de fachada a calle Vereda Hospital, que son ciertamente los alegados por la reclamante; pero también se han computado y comprobado, un total de 3,80 metros lineales, correspondientes a Vereda Foches, a cuya calle también tiene acceso la propiedad de la reclamante, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Denegar lo solicitado por las razones expuestas, trasladando a la interesada el régimen de recursos que la asisten contra el presente acuerdo.-----

18.6 9-58/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el Sr. RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- Aparejador Municipal en la ree-



NES ESPECIALES.----- clamación interpuesta por don Fé-  
~~lix~~----- lix Aznar contra contribuciones-  
 especiales obras paso elevado. RESULTANDO haberse computa-  
 do y comprobado base imponible de 8,00 metros de fachada a  
 calle Vereda Hospital, que son ciertamente los alegados --  
 por el reclamante; pero también se han computado y compro-  
 bado un total de 11,60 metros lineales, correspondientes a  
 Vereda Foches, a cuya calle también tiene acceso la propie-  
 dad del reclamante, la Permanente adoptó el siguiente ----  
 ACUERDO:-----

--- Denegar lo solicitado por las razones expuestas, --  
 trasladando al interesado el régimen de recursos que le --  
 asiste contra el presente.-----

18.7 9-83/71 INTERVENCION- Con lo informado por el Sr.  
 RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- Aparejador Municipal y por el -  
 NES ESPECIALES.----- Negociado de Rentas y Exaccio--  
 ===== nes en la reclamación de don Jo-  
 sé Hurtado contra contribuciones especiales obras calle An-  
 gel. RESULTANDO comprobado que la fachada de la edifica---  
 ción no tiene línea directa con calle Angel por lo que pa-  
 rece evidente no debe calificarse la finca como afectada -  
 por el pavimentado de la calle Angel, la Permanente adoptó  
 el siguiente ACUERDO:-----

Acceder a lo solicitado con anulación del recibo co-  
 rrespondiente.-----

18.8 9-65/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el Sr.  
 RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- Aparejador Municipal y Negocia-  
 NES ESPECIALES.----- do de Rentas en la reclamación-  
 ===== de don Salvador Molina contra -  
 contribuciones especiales obras calle Salud. RESULTANDO que  
 la finca afectada tiene su directo acceso, sin urbanizacio-  
 nes de otro tipo a la indicada calle, la Permanente adoptó-  
 el siguiente ACUERDO: -----

18.9 9-64/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el --  
RECLAMACIONES CONTRIBUCIO-- Negociado de Rentas y Exaccio-  
NES ESPECIALES.----- nes en la reclamación inter---  
===== puesta por deon Ramón Candela-  
contra contribuciones especiales alcantarillado finca nº 2  
Paseo dels Abrets. CONSIDERANDO que la Ordenanza Fiscal re-  
guladora impone la obligación de contribuir a los dueños -  
de los inmuebles en base a los metros lineales de las fa--  
chadas, sin que pueda por consiguiente entrarse en estos -  
momentos procedimentales en argumentaciones de otro tipo,-  
por demás solo válidas de iure condendo, la Permanente ---  
adoptó el siguiente ACUERDO:-----

† Denegar lo solicitado por las razones expuestas, -  
trasladando al interesado el régimen de recursos que le --  
asisten contra el presente.-----

18.10 9-55/71 INTERVENCION.- Con lo informado por el -  
RECLAMACIONES CONTRIBUCIO--- Negociado de Rentas y Jefatu-  
NES ESPECIALES.----- ra de la Policía Municipal, -  
===== en la reclamación interpuesta  
por don Matías Giménez contra contribuciones especiales --  
obras paso elevado. RESULTANDO haberse computado la total-  
base de la finca gravada, 7,20 metros lineales en catego--  
ría primera, y 5,76 metros metros lineales en categoría 2ª  
CONSIDERANDO no haberse provocado duplicidad ni repetición  
de conceptos. CONSIDERANDO de estimar la alegación sobre -  
error en apellido, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-  
DO:-----

Denegar lo solicitado en relación con la reclama--  
ción de contribuciones especiales, trasladando el régimen-  
de recursos. Disponer se modifique el apellido por llamar-  
se Matías Giménez, y no Matías Gómez.-----

19.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. "Previa su especial de--  
===== claración de urgencia estu--



B 5514862

20ª CLASE

dió la Permanente expedientes 97 a 123 y 125 a 127 del presente ejercicio diligenciados por el Negociado de Plus Valía para la liquidación del Arbitrio Municipal sobre incremento de valor de los terrenos, dimanante de la herencia -- causada por doña Remedios Candela Molina a favor de sus herederos, don Antonio Pérez Adsuar, y doña Remedios y don -- Juan Antonio Pérez-Adsuar Candela, en cuya liquidación se ha seguido detalladamente tanto el periodo sobre el que grvita la exacción para cada finca, como el carácter de la sucesión, a título de propietario pleno, usufructuario y propietario en nuda propiedad; tano la bonificación de aquellos bienes acogidos a la Ley de Viviendas de Renta Limitada Subvencionada, como a los topes en los porcentajes a aplicar -- prefijados por la liquidación practicada por la Abogacía -- del Estado en las tarifas correspondientes del Impuesto General de Sucesión. Tras detenido estudio y lectura literal del documento informe librado por el Sr. Jefe del Negociado de su razón, con el visado del Sr. Interventor Municipal, -- la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar las liquidaciones practicadas, según detalle obrante en los expedientes de su razón, que importan globalmente por todos los conceptos y todos los causahabientes la cantidad de OCHOCIENTAS TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, significando al Sr. Jefe del Negociado don Francisco Candela Pastor, la mejor satisfacción Corporativa por el laborioso trabajo realizado".-----

19.2 1-120/71 DESPACHO EXTRAORDINA "Previa su especial-  
RIO.----- declaración de urgencia-  
===== y con lo informado favo-  
rablemente por el Sr. Ingeniero Industrial, se dio el perti-  
nente visado a la instalación de puntos de luz en calle tra-  
mo Santísima Trinidad, bajo la dirección facultativa del in-  
dicado técnico".-----

19.3 1-128/71 DESPACHO EXTRAORDINA "Previa su especial-  
RIO.----- declaración de urgencia-  
===== y con lo informado favo-  
rablemente por el Sr. Aparejador Municipal y Comisión de Fo-  
mento, en la solicitud de don Mario Zaplana de municipal au-  
torización para instalar letrero luminoso en calle General-  
Sanjurjo, 14, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:---

Otorgar la pertinente autorización siempre que el-  
letrero se coloque a una altura libre 3,50 metros y no sobre-  
pase el ancho de la acera menos 0,10 metros".-----

19.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO.--- "Previa su especial de-  
===== claración de urgencia se -  
estimó favorablemente presupuesto de gasto para vallado en-  
Pista Polideportiva municipal por un importe de 25.804,00 -  
pesetas, redactado por el Sr. Aparejador Municipal y visado  
por el Ponente del Servicio, disponiendo se proceda a la --  
ejecución de la contrata".-----

19.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO.--- "Previa su especial de-  
===== claración de urgencia se -  
estimó favorablemente presupuesto de gasto para obras de --  
adecentamiento en Ciudad Deportiva por importe totalizado -  
de 33.280,00 pesetas, que debidamente visado por el Ponente  
del Servicio ha redactado el Sr. Aparejador Municipal, dis-  
poniendo la apertura de los canales de contratación".-----

19.6 DESPACHO EXTRAORDINARIO.--- "Previa su especial de-  
===== claración de urgencia se -



estimó favorablemente oferta de la Casa Mirete, para adquisición de valla metálica de cierre de la pista portiva por importe, colocado, de 43.200,00 pesetas, -- disponiendo su adquisición, una vez se hayan obtenido -- las suficientes garantías para su conservación".-----

19.7 DESPACHO EXTRAORDI- Previa su especial declara-  
NARIO.----- ción de urgencia y con lo infor-  
===== mado por el Sr. Interventor Mu-  
nicipal, sobre cuota complementaria a satisfacer por es-  
te Ayuntamiento a la Munpal de conformidad con el Decre-  
to de actualización de pensiones y por el presente ejer-  
cicio, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO!-----

Disponer el pago por un total de CIENTO OCHENTA Y-  
OCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS".-----

19.8 DESPACHO EXTRAORDI- "Prevía su especial declara-  
NARIO.----- ción de urgencia, se aprobó un-  
===== gasto a justificar, a favor del  
Director del Museo, don Alvaro Magro Magro, de 5.000,00-  
pesetas, para desplazamiento a Madrid, con el fin de re-  
tirar de su Juzgado Gubernativo, un busto de don Alejan-  
dro Lerroux. donado para el Museo Municipal Mariano Ben-  
lliure".-----

19.9 DESPACHO EXTRAORDI- "Prevía su especial declara-  
NARIO.----- ción de urgencia, se aprobó gas-  
===== to de 450,00 pesetas, a favor -  
de don Manuel Noboa, por seis fotografías del Monumento  
a Benlliure".-----

19.10 DESPACHO EXTRAOR- Por la Ponencia de Aguas y -  
DINARIO.----- Alcantarillado, se dictamina so-  
===== bre ejecución de limpieza en Ram-  
bla y obtención de información sobre fosas sépticas en -  
las fincas que vuelten a la propia rambla aguas negras,-

adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO:-----

Autorizar al propio Concejal-Ponente para que gestione la urgente limpieza de la propia rambla, con la presentación del presupuesto de gasto para su aprobación, --confiriendo encargo al Sr. Aparejador Municipal para que realice los estudios e información interesada sobre fin--cas que vierten en la propias Rambla".-----

19.11 DESPACHO EXTRAORDI- "Se presenta a sesión mo---  
NARIO.----- ción del Ponente de Vías públi-  
===== cas, significando su mejor preo  
cupación por elproblema planteado por el paso de ganados-  
por las arterias de la Ciudad, disponiéndose elevar ruego  
a la Hermandad Local de Ganaderos, interesando adecuen el  
horario de paso de ganado por las calles centrales de la-  
Ciudad a las extremas de día y noche, con el fin de evi--  
tar en lo posible las molestias al tránsito de personas -  
y tráfico rodado".-----

19.12 DESPACHO EXTRAORDI- "Conoció la Permanente mo--  
NARIO.----- ción del Concejal de Vías Públi  
===== cas, significando su preocupa--  
ción por los ruidos nocturnos y los que a todas horas se-  
provocan por motocicletas, confiriéndose encargo al Sr. -  
Jefe de la Policía Municipal, para que extreme las medi--  
das de Policía y buen gobierno sobre los particulares fi-  
jados".-----

19.13 DESPACHO EXTRAORDI- "Con lo dictaminado por el-  
NARIO.----- Ponente de Vías Públicas sobre-  
===== deficiente estado de valla sita  
en solar de la calle Pedro Soler, frente al número 43, la  
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Requerir al propietario del solar para que proceda  
a la urgente reparación de la citada valla, o, en otro ca





B5514863

20ª CLASE

so, a la total demolición de la misma, en evitación de los peligros que su actual estado ofrece, y cuyos trabajos deberá iniciar en plazo máximo de 15 días, dando previa cuenta a esta Administración Municipal".-----

19.14 DESPACHO EXTRAORDI- "Se dispuso requerir de nue-  
NARIO.----- vo al Sr. Aparejador Municipal -  
===== para que detalle y presente la -  
concreta solución que se le tiene interesada, respecto al -  
problema que presentan filtraciones en muro del edificio -  
ocupado por la Delegación Local de Juventudes".-----

19.15 DESPACHO EXTRAORDI+ "A propuesta de la Alcaldía-  
NARIO.----- y disponiendo su elevación a ra-  
===== tificación Plenaria la Permanen-  
por unanimidad, dispuso, nombrar a don Ramón Gómez Mas, co  
mo Titular, y a don Andrés Tortosa Mondéjar, como Suplente  
Vocal en representación Municipal, en la Junta que debe --  
constituirse para acometer los trabajos de la revisión de-  
urbana en este casco de población".-----

19.16 DESPACHO EXTRAORDI- "Previa su especial declara-  
NARIO.----- ción de urgencia, se dispuso con  
===== ferir encargo al Sr. Ingeniero -  
Industrial Municipal para redacción de proyecto técnico de  
alumbrado público en el Rincón de los Pablos, y con las -  
directrices que le marcará el Concejal-Ponente del Servi--  
cio".-----

19.17 DESPACHO EXTRAORDI- "Previa su especial declara  
 NARIO.----- ción de urgencia, se conoció de  
 ===== sendos informes del Sr. Apareja  
 dor Municipal, uno de ellos sobre solución adecuada en --  
 problema palmeras y fisura de bodegas en Sección Delegada  
 Maciá Abela, cuya solución se estima acertada y se confie  
 re encargo al propio técnico para su ejecución; y otro in  
 forme sobre reparación final calle Estanco, cuya solución  
 de escalones no se estima propicia, por lo que se le con  
 fiere de nuevo encargo para otra solución".-----

19.18 DESPACHO EXTRAORDI- "Previa su especial declara  
 NARIO.----- ción de urgencia, se presentó a  
 ===== sesión relación de facturas nº-  
 12/71, que debidamente visada por los Ponentes de los dis  
 tintos servicios es informado por el Sr. Interventor Muni  
 cipal, y a propuesta de la Presidencia, la Permanente ---  
 adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar la indicada relación, según detalle obran  
 te en la que se deja unida al presente, que totaliza un -  
 importe de CIENTO TRES MIL CINCUENTA Y UNA pesetas, dispo  
 niendo su diligenciamiento a las oficinas económicas".---

1/569 Victor Candela.viaje taxi.....	100,00	1-1-1-02
2/574 Victor Candela. viaje a las Casi.	400,00	
3/572 Victor Candela. viaje bº S. Ca.	400,00	
4/571 Victor Candela. viaj. bº Est...	400,00	
5/570 Victor Candela. Viaj.Alicante..	350,00	
6/509 Sultán. almuerzo.....	1.742,00	2-1-1-01
7/568 Fotos Pepe. Postales cuevas ...	720,00	
8/583 Rest. Las Palmeras. banquete...	900,00	
9/549 J. Hurtado. cohetes ambulancia.	150,00	2-1-5-14
10/537 Fco. Adám. material suministr..	571,00	2-1-4-01
11/1 Mont. y Simán S.A. mat. bibliot	8.910,00	6-1-1-03



12/548	Fco. Adán. mat. suministrado....	2.035,00	2-1-5-04
13/806	Clinic. Vistahermosa. est. J.Berr	1.492,00	1-2-1-06
14/544	María Esquer. una extrac.....	200,00	
15/562	El Carmen S.A.. ig. M. G. Miralles	59,00	
16/555	Ana Carreres. una extracción....	400,00	
17/541	Vicente Gómez. Análisis.....	75,00	
18/539	Saneam.Cavanilles. mat. sum.....	4.799,00	2-1-5-13
19/389	Ant. Antón. mat. suministr.....	7.400,00	
20/574	Victor Candela. viaj. Realengo..	400,00	1-1-1-02
21/533	Manuel Mas y J. Villoria.Taxi...	700,00	2-1-1-01
22/534	M. Mas y J. Villoria. Taxi.....	450,00	1-1-1-02
23/535	M.Mas y J. Villoria. taxi.....	350,00	
24/578	Pillet y Candela. mat. sum.....	9.940,00	2-1-5-13
25/560	Ant. Cases. Viaje Alicante.....	250,00	2-1-1-01
26/523	Joaq. Candela. Viaje Murcia.....	550,00	2-1-1-02
27/542	Manuel Mas. Viaje Elche.....	150,00	1-1-1-02
28/536	Manuel Mas. Viaje Delg. Hacienda	400,00	1-1-1-02
29/552	Transportes Penalva.....	200,00	2-1-5-13
30/547	Font. Guilabert. trabajos efec..	80,00	
31/543	V. Candela. trabajos carpinter..	270,00	2-1-5-02
32/540	Tubos y H. Industriales. mat. sum	2.999,00	
33/508	Ant. Antón. material suministr..	18.886,00	2-1-5-13
34/488	Ferrometal. mat. suministr.....	122,00	
35/577	Imprenta Nueva. mat. suministr..	255,00	2-1-1-02
36/576	Imprenta Nueva. mat. suministr..	2.890,00	
37/567	Manuel Maciá. cintas maq. escr..	741,00	
38/556	Teresa Pastor. material sum.....	684,00	
39/551	Medic. funcionarios Flor Rabadán	3.142,00	1-2-1-06
40/566	Fco. Candela. trabajos albiñil..	5.349,00	2-1-5-05
41/564	Fco. Candela. Trabajos albañil..	2.570,00	
42/554	Imprenta Nueva. material sum....	2.690,00	2-1-2-02
43/538	Imprenta Nueva. material sum....	2.080,00	